Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982.
Visto lo solicitado por el Sr. Presidente

de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y teniendo
en cuenta las razones expuestas en el radiograma N° 3358,

SE RESUELVE:

l°) Disponer -en ejercicio de las facultades establecidas por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales durante los días 5 y 6 del corriente para el Juzgado Federal N°l de Mendoza a fin de facilitar su traslado al edificio de los Tribunales Federales de dicho asiento.-

2°) Registrese, hágase saber y archivese.-

b.m

adolpo R. Gabrielli

MELARDO F. ROSMA.

LIAS P. GUASTAVINE

DESAR BLACK

CARLOS A. RENOM